

El presente trabajo aborda, desde una perspectiva tanto doctrinal como jurisprudencial, los distintos *presupuestos* de la acción de protección chilena, hundiendo sus raíces en la especial configuración que de ellos se han dado.

Aspira no sólo a dar cuenta del fenómeno de estudio, sino que aborda especialmente los problemas y vacíos que él manifiesta, que complican el normal funcionamiento de la acción constitucional. Concretamente, esta memoria se hace cargo de los cimientos del recurso de protección, de los cuales la literatura nacional no se ha detenido lo suficiente o, derechamente, no ha emitido pronunciamiento.

Además, el recurso a la jurisprudencia permite adentrarse más allá de la regulación normativa de la acción, que muchas veces sólo permite reproducir situaciones jurídicas que nada tienen que ver con la realidad. Permite darse cuenta de las distintas interpretaciones jurisprudenciales existentes sobre el particular, develando líneas que nutren y complementan la institución de amparo criollo.